

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **JORGE LUIS LOZANO BAYAS**, distinguido maestro del Colegio Técnico Nacional "Carmen Mora de Encalada", de la ciudad de Pasaje, de la provincia de El Oro, ha realizado una invaluable labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **JORGE LUIS LOZANO BAYAS** en el magisterio nacional.*

*El señor Diputado **ERNESTO VALLE LOZANO**, Legislador por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL